

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veinticuatro de junio de 2021, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 04/05/2021 y 27/05/2021.
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1485/2021 a 1795/2021.
3. Aprobación del Reglamento sobre el régimen financiero de gestión y justificación, de la dotación económica a los grupos municipales, a cargo del presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (GEX 2021/6286).
4. Modificación de las obras a incluir en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023 (GEX 2020/4832).
5. Cesión de espacio en el edificio del antiguo Centro de Salud C/ Beato Nicolás Alberca, s/n a favor de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba CORDOBA INCLUSIVA COCEMFE (GEX 2021/4976).
6. Aprobación definitiva, si procede, del expediente para el cese de actividad y cierre de vivienda tutelada municipal para mayores C/ Carrera, nº. 48 (GEX 2021/1311).
7. Ratificación del acuerdo de disolución del Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles (GEX 2021/4649).
8. Propuesta de fijación de fiestas locales 2022 (GEX 2021/6709).
9. Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2021-2022 (GEX 2021/6708).
10. Acuerdo relativo a las retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial (GEX 2019/7211).
11. Modificación del acuerdo adoptado en el Pleno de 1 de julio de 2019, correspondiente al punto 12 del orden del día "Determinación de las asistencias a percibir por la efectiva concurrencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas" (GEX 2019/7212).
12. Modificación del acuerdo adoptado en el Pleno de 1 de julio de 2019, correspondiente al punto 10 del orden del día "Asignación de dotación económica a los grupos políticos" (GEX 2019/7210).
13. Declaración de compatibilidad del concejal D. José M^a. Campos Carmona (GEX 2021/4546).

Código seguro de verificación (CSV):

9607 01A3 1B03 0B6C 4CE6



(96)0701A31B030B6C4CE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/6/2021

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/6/2021

Num. Resolución:

2021/00001807

Insertado el:

21-06-2021

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

14. Mociones

15. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

La Alcaldesa

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9607 01A3 1B03 0B6C 4CE6



(96)0701A31B030B6C4CE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/6/2021

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/6/2021

Num. Resolución:

2021/00001807

Insertado el:

21-06-2021